

II. Estar destinado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

III. No haber realizado este curso en ninguna de las convocatorias anteriores.

IV. Concurrir por el sistema de promoción interna a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994.

V. Encontrarse en alguna de estas situaciones:

a) Acceder en la presente convocatoria directamente al tercer ejercicio de la oposición.

b) Tener que superar en la presente convocatoria el segundo ejercicio de la oposición. En este caso, y en el supuesto de figurar el solicitante en la lista de admitidos a que se refiere el apartado cuarto, la admisión se entiende condicionada a la superación del segundo ejercicio.

Tercero.—Las solicitudes, dirigidas a la Directora general de la Agencia, se presentarán en el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, calle San Enrique, 26, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación del cumplimiento de los requisitos antes expuestos.

Cuarto.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Directora general de la Agencia dictará resolución declarando aprobada la lista de los solicitantes admitidos y excluidos. Esta resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los funcionarios cuyas solicitudes hubieran sido admitidas realizarán el curso correspondiente organizado y coordinado por el Departamento de Recursos Humanos y por la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

El curso tendrá una duración de tres meses, iniciándose a partir de la publicación de los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición, siendo obligatoria la asistencia a clase. En él se impartirán las materias que correspondan al programa del tercer ejercicio de dicha fase.

Sexto.—El curso se desarrollará en las Delegaciones de la Agencia en cuyo ámbito territorial se encuentren destinados los aspirantes admitidos sin que los posibles desplazamientos que pudieran producirse con motivo del curso, tanto dentro del mismo término municipal, como desde un término municipal a otro, generen ningún derecho a indemnizaciones por razón de servicio.

Séptimo.—El curso convocado por esta Resolución sólo puede ser realizado una vez. Sin embargo, aquellos funcionarios que habiendo sido admitidos renunciaran por causas justificadas dentro de los ocho primeros días de iniciación del curso, podrán solicitar su realización cuando sea nuevamente convocado.

Octavo.—La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 1994.—La Directora general, Juana María Lázaro.

citadas pruebas selectivas, en sustitución de don Joaquín Giráldez Deiro.

Madrid, 5 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

UNIVERSIDADES

22710 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22709 ORDEN de 5 de octubre de 1994 por la que se rectifica la de 12 de julio de 1994, que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto nombrar a doña Esperanza Torija Isasa, Catedrática de Universidad, como Vocal del Tribunal titular de las

acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (calle Urbietta, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Las instancias presentadas en las oficinas de correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos, y número de orden de la plaza a la que concursa; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo.—La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 21 de septiembre de 1994.— El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Entomología.
2. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal.
3. Area de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
4. Area de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo I y II.
5. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal I y II.
6. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: UDI. Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Geométrico II.
7. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de Inadaptados. Bilingüe: Castellano-Euskara.
8. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien

obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas I y II y Teoría de Juegos.

9. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política.

10. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría (Microeconomía).

11. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría (Series Temporales).

12. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Probabilidad.

13. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Odontología Legal, Forense y Toxicología.

14. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lengua Española.

15. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Vasca: Textos Vascos.

16. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía.

17. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Cuántica.

18. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metalurgia Física.

19. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hidrogeología.

20. Area de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Bilingüe: Castellano-Euskara.

21. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua.

22. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea del País Vasco.

23. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica.

24. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Química. Química Orgánica. Fabricación y Transformación de Polímeros y Composites.

25. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas.

26. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública.

27. Area de conocimiento: «Pediatria». Departamento: Pediatría. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría.

28. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción I.

29. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos I.

30. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social: Psicosociología de la Acción y de los Movimientos Sociales. Bilingüe: Castellano-Euskara.

31. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Investigación en Psicología Social.

32. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica.

33. Area de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Alimentos.

34. Area de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías del Medio Ambiente y Ampliación de Tecnologías del Medio Ambiente.

35. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Educación.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

36. Area de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Números. Facultad de Ciencias (Leioa).

37. Area de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología Social. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

38. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prácticas IV (Sistemas Operativos). Facultad de Informática (San Sebastián).

39. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

40. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Ampliación de Bioquímica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

41. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Ampliación de Bioquímica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

42. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de los Materiales. Fundamentos y Ampliación de Materiales Metálicos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

43. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: «Marketing». Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

44. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Acondicionamiento y Servicios II. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

45. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por

quien obtenga la plaza: Acondicionamiento y Servicios III. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción II. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

47. Area de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cristalografía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

48. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal I y II. Facultad de Derecho (San Sebastián).

49. Area de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano. Facultad de Derecho (San Sebastián).

50. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de las Artes Plásticas. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

51. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

52. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía Diferencial. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

53. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

54. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

55. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

56. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

57. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

58. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

59. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

60. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

61. Area de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estética. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

62. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

63. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología General en Medicina y Farmacología en Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

64. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología General en Medicina y Farmacología en Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

65. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología General en Medicina y Farmacología en Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

66. Area de conocimiento: «Filología Alemana». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Alemana. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

67. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española III. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

68. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Pragmático de la Lengua Inglesa. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

69. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latin. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

70. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Vasca II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

71. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

72. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Conocimiento. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

73. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Experimentales de la Física del Estado Sólido. Facultad de Ciencias (Leioa).

74. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico (Teoría Económica). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Microeconómica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

75. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hidrogeología. Facultad de Ciencias (Leioa).

76. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia General de la Comunicación. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

77. Area de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

78. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática II (Robótica). Facultad de Ciencias (Leioa).

79. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

80. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisicoquímica de los Procesos Industriales. Facultad de Ciencias (Leioa).

81. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química de la Contaminación I y II (Especialidad Macromoléculas). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

82. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática II (Metodología de la Programación I). Facultad de Informática (San Sebastián).

83. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática III (Metodología II). Facultad de Informática (San Sebastián).

84. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica Formal; Filosofía del Lenguaje. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

85. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica Proposicional. Lógica Elemental. Filosofía y Matemáticas I. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

86. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica Proposicional. Lógica Elemental. Historia y Filosofía de la Lógica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

87. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica Técnica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

88. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

89. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico. Facultad de Ciencias (Leioa).

90. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I. Facultad de Ciencias (Leioa).

91. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Hidráulicas y de Fluidos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

92. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras Metálicas y de Hormigón Armado. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

93. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica. Facultad de Medicina y Odontología.

94. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica. Facultad de Medicina y Odontología.

95. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica (Neurología). Facultad de Medicina y Odontología.

96. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Sociopersonal: Pautas de Orientación. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

97. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

98. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Facultad de Ciencias (Leioa).

99. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bromatología Descriptiva. Facultad de Farmacia (Vitoria).

100. Area de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia y Ginecología. Facultad de Medicina y Odontología.

101. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura e Información Periodística. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

102. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción II. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

103. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

104. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

105. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color: Análisis Proyectos Representación. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

106. Area de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Motivación y Emoción. Facultad de Psicología (San Sebastián).

107. Area de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psiquiatría (Medicina). Facultad de Medicina y Odontología.

108. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

109. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

110. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Facultad de Farmacia (Vitoria).

111. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General e Inorgánica. Facultad de Farmacia (Vitoria).

112. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

113. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Población y Ecología Humana. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

114. Area de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Literatura. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

Catedráticos de Escuela Universitaria*Clase de convocatoria: Concurso*

115. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica. Bilingüe: Castellano-Euskara.

116. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Ciencias Sociales. Bilingüe: Castellano-Euskara.

117. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico.

118. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española, Niveles y Usos.

119. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía y Organización Industrial.

120. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica II y Electrónica Digital.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria*Clase de convocatoria: Concurso*

121. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Facultad de Informática (San Sebastián).

122. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prácticas III (Arquitectura y Organización de Computadores II). Facultad de Informática (San Sebastián).

123. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prácticas III (Arquitectura y Organización de Computadores II). Facultad de Informática (San Sebastián).

124. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática V (Redes de Ordenadores). Facultad de Informática (San Sebastián).

125. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática V (Redes de Ordenadores). Facultad de Informática (San Sebastián).

126. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prácticas III (Arquitectura y Organización de Computadores II). Facultad de Informática (San Sebastián).

127. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de los Materiales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

128. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía. Facultad de Farmacia (Vitoria).

129. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía. Facultad de Medicina y Odontología.

130. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien

obtenga la plaza: Anatomía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología.

131. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

132. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

133. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

134. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

135. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia de la Teoría Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

136. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal I y II. Facultad de Derecho (San Sebastián).

137. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa y su Didáctica. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Vitoria).

138. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Instituto de Ciencias de la Educación.

139. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Estadística. Estadística Empresarial. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

140. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública. Facultad de Derecho (San Sebastián).

141. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada II (Hacienda Pública y Derecho Fiscal). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Régimen Fiscal de la Empresa. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

142. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica, Bioquímica y Fisiología. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

143. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

144. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

145. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

146. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Enfermería. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).

147. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Enfermería. Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa).
148. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Maternal. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente San Sebastián).
149. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Enfermería. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente San Sebastián).
150. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología e Inmunología. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente San Sebastián).
151. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento: U.D.I. Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de la Forma. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
152. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría Descriptiva. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).
153. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Dibujo Técnico. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).
154. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).
155. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latín. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
156. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).
157. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).
158. Area de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología (Cristalografía y Mineralogía). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).
159. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua I. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
160. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).
161. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Topografías Especiales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).
162. Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción y Arquitectura Industrial. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
163. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Informática. Laboratorio de Informática Básica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
164. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Informática. Laboratorio de Informática Básica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
165. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
166. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química General. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).
167. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ficheros y Bases de Datos. Facultad de Informática (San Sebastián).
168. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ficheros y Bases de Datos. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Informática (San Sebastián).
169. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas y Motores Térmicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).
170. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).
171. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones Industriales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).
172. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).
173. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Audiovisuales I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
174. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
175. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Pictóricas. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
176. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos I. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).
177. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos I. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).
178. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos II. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).
179. Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Proyectos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
180. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).
181. Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Urbanística III. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ANEXO II

Mgco. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de	Nº de Orden
Area de Conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria: de (B.O.E. de 19.....)	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
Nº de Registro Personal					
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	
				Otras.....	

III. DATOS ACADEMICOS

Tipo		Fecha de Obtención	
Centro y Universidad donde impartió o ha impartido docencia		Fecha	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Ingreso en c/c. o transferencia bancaria Giro Postal Giro Telegráfico	Fecha	Nº del Recibo

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Titulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

ANEXO III

Datos personales

Documento nacional de identidad número
 Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (Clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones —libros— (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones —artículos (*)— (título, revista, fecha publicación, número páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

22711 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) y 25 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Economía Aplicada-4»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Eugenio Domingo Solans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Miguel Sánchez Padrón, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Rafael Myro Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Josefa Vázquez Cueto, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso González Pareja, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Ambrosio José Sempere Flores, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Jaime del Castillo Hermoso, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Area de conocimiento: «Economía Aplicada-5»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel M. Varela Lafuente, Catedrático de la Universidad de Vigo; don Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega, y don Armando Angel Villamil Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Santiago Murgui Izquierdo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María José Vázquez Cueto, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Alberto Parejo Gamir, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Isabel Toledo Muñoz, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Eugenio Domingo Solans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Roberto Escuder Valles, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa-6»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Angeles Gil Alvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y doña María Asunción Rubio de Juan, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco R. Fernández García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Marco A. López Cerda, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Julián de la Horra Navarro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Marta Sanz y Sole, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de la Universidad de Granada.